



TETĀ
ARANDUPY
Sámbyhyha
Secretaría
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

Asunción, 18 de diciembre de 2020

Nota SNC/SG N° 768 /2020

Señora Presidenta:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión de acusar recibo de su atenta nota de fecha 18 de noviembre del año en curso, referida al proyecto de Ley **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL AL LIBRO «ELISA ALICIA LYNCH, LA MADAME EN SU CONTEXTO»**”, de las autoras Anahí Soto Vera y Paola Ferraro, presentado por las Diputadas Esmérita Sánchez y Rocio Abed, que se encuentra en estudio actualmente.

Esta Secretaría de Estado recomienda a la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Honorable Cámara de Diputados, remitir el proyecto de Ley a la Academia Paraguaya de Historia, a fin de que emita parecer técnico, con respecto al proyecto **“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL AL LIBRO «ELISA ALICIA LYNCH, LA MADAME EN SU CONTEXTO»**”. Adjunto copia del Dictamen DGAJ N° 199/2020, emitido por la Dirección General de Asesoría Jurídica Institucional.

Hago propicia la ocasión para reiterar a Vuestra Excelencia la seguridad de mi distinguida consideración.



TETĀ
ARANDUPY
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA
NACIONAL
DE CULTURA

Rubén Capdevila
Ministro - Secretario Ejecutivo

Señora
Diputada Nacional **Blanca Vargas de Caballero**
Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Culto
Honorable Cámara de Diputados
Presente



TETĀ
ARANDUPY
Sambiyhã
Secretaria
NACIONAL
DE CULTURA



TETĀ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

DICTAMEN DGAJ N° 199/2020.-

REF.: "NOTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CULTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS, SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL AL LIBRO "ELISA ALICIA LYNCH, LA MADAME EN SU CONTEXTO" DE LA AUTORÍA DE ANAHÍ SOTO VERA Y PAOLA FERRARO. (EXP. N° 1671/2020)

Que, se ha recibido en esta Dirección General de Asesoría Jurídica el expediente de referencia, en el que se remite la Nota de fecha 18 de noviembre de 2020 firmado por la Señora Diputada Blanca Vargas de Caballero, Presidenta de la Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Honorable Cámara de Diputados, donde se solicita parecer técnico sobre el proyecto de Ley **QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL AL LIBRO "ELISA ALICIA LYNCH, LA MADAME EN SU CONTEXTO" DE LA AUTORÍA DE ANAHÍ SOTO VERA Y PAOLA FERRARO.**, presentado por las Diputadas Esmérita Sánchez y Rocío Abed; y al respecto cabe mencionar cuanto sigue:

Que, el Proyecto de Ley tiene como objetivo declarar de interés Nacional y Cultural al Libro "*ELISA ALICIA LYNCH, LA MADAME EN SU CONTEXTO*", de la autoría de Anahí Soto Vera y Paola Ferraro.

Que, acorde a lo dispuesto en los antecedentes presentados, esta Dirección General de Asesoría Jurídica dependiente de la Secretaria Nacional de Cultura, recomienda, a la **Comisión de Educación, Cultura y Culto de la Honorable Cámara de Diputados**, remitir el presente proyecto a la Academia Paraguaya de Historia, a fin de que emita parecer técnico con respecto al proyecto de Ley "**QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL AL LIBRO "ELISA ALICIA LYNCH. LA MADAME EN SU CONTEXTO, de las autoras Anahí Soto Vera y Paola Ferraro", presentado por las Diputadas Esmérita Sánchez y Rocío Abed"**

ES MI DICTAMEN, SALVO MEJOR PARECER

Asunción, 10 de diciembre de 2020.-


Abg. Nathalia Cardozo Coronel
Directora General
Dirección General de Asesoría Jurídica





secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

REMITIR NOTA SNC/SG N° 768/2020

1 mensaje

secretariageneral snc <secretariageneralsnc@gmail.com>

18 de diciembre de 2020 a las 12:45

Para: Comision de Educacion Camara de Diputados <comisioneducaciondiputados@hotmail.com>

CCO: Secretaría Privada SNC <secretariaprivada.snc@gmail.com>

Buenos días, se remite adjunto la NOTA SNC/SG N° 768/2020, dirigida a Vuestra Excelencia, Blanca Vargas de Caballero. Agradeceré favor confirme la recepción del presente mail.

Atentamente
Liz Centurión.
Secretaría General
Secretaría Nacional de Cultura
República del Paraguay

Tel.: +595 21 442515/6

 **NOTA 768.pdf**
1217K